

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Delegación de Hacienda de Badajoz por la que se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo vacante en la Junta Administrativa de la Mancomunidad Sanitaria.

Vacante una plaza de Auxiliar administrativo en la Mancomunidad Sanitaria de esta provincia de Badajoz, dotada con un sueldo anual de 10.080 pesetas, más 1.575 pesetas por carestía de vida y dos pagas extraordinarias equivalentes a la dozava parte del sueldo anual, la Presidencia del Organismo, debidamente autorizada, convoca concurso-oposición para cubrirla en propiedad, con arreglo a las condiciones y demás circunstancias que se indican:

Primera. Podrán presentarse a este concurso-oposición los españoles, varones, que habiendo cumplido veinte años no excedan de cuarenta en la fecha en que hayan de dar principio los ejercicios, siendo condición imprescindible el hallarse en posesión del diploma de Auxiliar sanitario, expedido por la Escuela Nacional de Sanidad.

Segunda. Las instancias correspondientes habrán de presentarse en la Secretaría de la Delegación de Hacienda en los treinta días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de los documentos siguientes:

- Diploma de Auxiliar sanitario.
- Partida de nacimiento.
- Certificado negativo del Registro de Penales.
- Certificado de adhesión al Régimen.
- Certificado médico de aptitud física.
- Aquellos otros documentos que acrediten méritos o aptitudes especiales y que se consideren oportunos por los opositores.

Cada opositor abonará en el acto de presentación de su documentación cien pesetas por derechos de examen.

La composición del Tribunal, detalle de los ejercicios a realizar, materias y programas de los mismos, así como las normas sobre calificación y valoración de méritos especiales, obran en la Secretaría de esta Delegación de Hacienda, donde pueden consultarse por los interesados.

Los ejercicios darán comienzo una vez transcurridos treinta días naturales, contados desde la expiración del plazo de presentación de instancias.

Para este concurso-oposición regirán las disposiciones reglamentarias dictadas sobre la materia.

Badajoz, 16 de noviembre de 1960.—El Delegado, Presidente, Javier Diago Ruiz.—4.224.

* * *

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se aprueba la relación de Médicos que han solicitado tomar parte en la oposición convocada por la de 22 de junio de 1960 para ingreso en el Cuerpo de Médicos de Casas de Socorro y Hospitales Municipales y provisión de plazas de la plantilla del mismo.

Relación de opositores admitidos a la práctica de los ejercicios de la oposición convocada por la de 22 de junio de 1960 para ingreso en el Cuerpo de Médicos de Casas de Socorro y Hospitales Municipales y provisión de plazas de la plantilla del mismo.

Número

- Abad García, don José.
- Abad Regolf, don José.
- Acosta Lorenzo, don Esteban.
- Adalid Elorza, don Antonio.
- Agrela Rubio, don José Carlos.
- Agullar Bultó, don Francisco.
- Agullar Caballero, don Isidro.
- Agullar Tremoya, don Francisco.

Número

- Aguilera Novo, don Francisco.
- Aguilera Ruiz, don Mateo.
- Alaba Loinaz, don Jesús.
- Alastuey Pruneda, don Antonio.
- Alba Puente, don Carlos.
- Albendea Ortiz, don Enrique.
- Alberca Cordero, don Fernando.
- Albert Bernal, don José.
- Albiac Sebastián, don Manuel.
- Alcaraz Esteban, don Juan.
- Alcinas Samaniego, don Alfredo.
- Alcoba Leza, don Manuel.
- Alegre Richard, don Gonzalo.
- Alejandro de la Peña, don Zacarías.
- Alemán Sánchez de León, don Gerardo.
- Alfaro Fernández, don Antonio.
- Algarra Aguirre, don Salvador.
- Alia Díaz, don César.
- Almagro Gutiérrez, don Salvador.
- Almeida Corrales, don José.
- Alonso Astarloa, don Nicolás.
- Alonso Carro, don Gustavo.
- Alonso González, don Julián Justo.
- Alonso Luengo, don Enrique.
- Alonso Llamas, don Manuel Vidal.
- Alonso Turuseta, don Angel.
- Alonso de Velasco, don Alvaro.
- Alonso Vivanco, don Ginés.
- Alvarez Aguirre, don José L.
- Alvarez García, don Tomás.
- Alvarez Manzanero, don Julio.
- Alvarez Martín, don José María.
- Alvarez Sánchez, don Emilio F.
- Alvíra Borja, don Martín.
- Alzola Sala, don Eduardo.
- Allengue Díaz, don Leopoldo.
- Amable Ruiz Fernández, don Jesús.
- Amador Anguita, don Cecilio.
- Amores Manzano, don Jerónimo.
- Andrés Hernández, don Alvaro.
- Andrés Martín, don Miguel.
- Andrés Pérez, don Manuel de.
- Andújar Arévalo, don Francisco.
- Angoso Catalina, don Victoriano.
- Anitua Solano, don Manuel.
- Antuña Fernández, don Fidel.
- Antuña Viejo, don Rodolfo.
- Antuña Zapico, don José Manuel.
- Araújo Lastra, don Fernando.
- Arbúes Lacadena, don José.
- Arcos de la Plaza, don Andrés de.
- Arenas Bernal, don Bonifacio.
- Arenas López, don Pascasio.
- Arias Martínez, don José Luis.
- Arias-Paz Herrán, don Víctor.
- Arijón do Porto, don Joaquín.
- Ariza Almeida, doña María Salud.
- Ariza Sánchez, don Vicente.
- Arnal Arambillet, don Pedro.
- Arnao Arancón, don Lorenzo.
- Artacho Castellano, don Juan.
- Artilles Artilles, don Domingo.
- Arribas Chapado, don José Luis.
- Arrieta Alvarez, don Francisco.
- Arroyo Arce, don Eulogio.
- Arroyo Cotán-Pinto, don Francisco.
- Arroyo de la Fuente, don Francisco.
- Arroyo Urieta, don Gregorio.
- Arrúe Imaz, don Juan Andrés.
- Ascorve Domínguez, don Alfonso.
- Aspe Agote, don Juan.
- Atienzar Sáez, don Raúl.
- Ausin García, don Angel.
- Ausin García, don Ramón Alberto.
- Aza Fernández-Nespral, don Vital.
- Azaola Artolaza, don Miguel.
- Aznar Alexandre, don Ernesto.
- Báez Marrero, don Oswaldo.
- Bago Gilabert, don Carlos.
- Balsa Alejandro, don Víctor.
- Ballesta Martínez, don Jesús.
- Ballesteros Albacete, don Antonio.